



ALCALDIA DE PEREIRA

814 2018/2020 1156
DECRETO N.º 814 DE 20 AGO 2020

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN LAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020.

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus facultades legales, es especial las conferidas por el artículo 26 del Acuerdo N.º 21 de 2019 y.

CONSIDERANDO

Que la Administración Municipal requiere hacer una adición parcial de los recursos del balance de Fondos Comunes liquidados a 31 de Diciembre de 2019.

Que la Tesorería Municipal expidió certificación de los recursos del balance que se requieren adicionar.

Que el artículo 26 del Acuerdo N.º 21 de 2019 establece:

Artículo 26. El Alcalde Municipal podrá incorporar y efectuar las adiciones en el Presupuesto de Ingresos y Gastos durante el curso de la vigencia fiscal del año 2020, de los recursos con destinación específica en el caso de que los provenientes de convenios con las entidades descentralizadas del orden municipal pagués o no, para el presente año por adiciones de los recursos del balance liquidado a 31 de diciembre de 2019.

Esta disposición rige igualmente para los establecimientos públicos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio, o incorporación que se hará mediante sus propias administraciones.

Los actos administrativos mediante los cuales se presenten modificaciones se darán a conocer al Concejo Municipal.

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **MIL OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS (\$1.081.764.794)** así:

CODIGO	REGLON RENTISTICO	VALOR (\$):
2	RECURSOS DE CAPITAL	1.081.764.794
2.5	RECURSOS DEL BALANCE	1.081.764.794
2.5.0011,	De Fondos Comunes	1.081.764.794

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **MIL OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO PESOS (\$1.081.764.794)** así:

SECCION 07- SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CODIGO	CONCEPTO	VALOR (\$)	PROYECTO
3.24.3	Transporte Público Integrado, Multimodal	791.764.794	2020660010035
3.45.5	Gestión del Riesgo de Desastres y Atención de Emergencias	290.000.000	2020660010028





ALCALDIA DE PEREIRA

DECRETO No. 814 DE 20 AGO 2020

1156

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Noviembre 4 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE SECHACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DE AÑO 2020

ARTICULO TERCERO: El presente autoriza a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CÚMPASE

CARLOS ALBERTO MAXXA LOPEZ
Alcalde de Pereira

DORA PATRICIA OSSINA R. FERRA
Secretaria de Hacienda

LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Jurídica

Revisión Legal:

Proyectó y Elaboró: Rodrigo Gallego G. Subsecretaria de Asuntos Financieros

